

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**16450** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hacen públicos los acuerdos de otorgamientos de licencias de prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las funciones que le confieren los artículos 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, acordó el otorgamiento de licencias en las siguientes sesiones:

Sesión de fecha 1 de octubre de 2021:

- Servicio portuario: Amarre y Desamarre.
- Licenciataria: AMARRAJES PORTUARIOS, S.L.
- Ámbito: Zona servicio Puerto de Tarifa.
- Plazo: 6 años desde la notificación de la Resolución.

- Servicio portuario: Suministro de combustible a buques mediante camión cisterna.

- Licenciataria: JIMENEZ LOPERA, SA.
- Ámbito: Zona servicio Puerto Bahía de Algeciras.
- Plazo: 5 años desde su otorgamiento.

Sesión de fecha 13 de diciembre de 2021:

- Servicio portuario: Recepción de desechos generados por buques Anexo I del Convenio Marpol 73/78.

- Licenciataria: GABARRAS Y SERVICIOS S.A.
- Ámbito: Zona servicio de los Puertos dependientes de la APBA.
- Plazo: 6 años desde su otorgamiento.

Sesión de fecha 18 de febrero de 2022:

- Servicio portuario: Amarre y Desamarre.
- Licenciataria: ACERINOX EUROPA, S.A.U.
- Ámbito: Zona servicio Muelle de Acerinox.
- Plazo: 6 años desde su otorgamiento.
- Servicio portuario: Suministro de combustible a buques mediante camión cisterna.
- Licenciataria: GALP ESPAÑA, S.A.U.

- Ámbito: Zona de servicio Puerto Bahía de Algeciras y Tarifa.
- Plazo: 5 años desde su otorgamiento.
- Servicio portuario: Manipulación de mercancías mediante la operativa ro-ro.
- Licenciatario: MARÍTIMA PEREGAR, S.A.
- Ámbito: Zona de servicio Puerto Bahía de Algeciras.
- Plazo: Hasta la aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares que regule la prestación del servicio en la APBA.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 25 de marzo de 2022.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A220020319-1